

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 1.—Piso bajo de la casa número 104 bis de la calle Mora de Ebro, del sector de Horta, de esta ciudad, de superficie 60 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con finca propia de don Antonio Ochavo; por la derecha, con finca propiedad del señor Freixeda; por el fondo, con finca propiedad de doña Dolores Heredia; por abajo, con solar del inmueble, y por arriba, con el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 259 del archivo, libro 259 de Horta, folio 29 vuelto, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.094.145 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—29.170-*

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.188/1994-1, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Miguel Puig Serra Santacana, en representación de «Pulligan Internacional, Sociedad Anónima», «Trend Agency, Sociedad Anónima» y «Full-Color, Sociedad Anónima», contra doña Lidia Verdú Gálvez y doña Carmen Farras Gaya, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana. Entidad 15. Piso sexto, vivienda puerta única, en la séptima planta alta del edificio número 35 de la calle Sanjuanistas de Barcelona. Extensión: 88 metros cuadrados, y dos terrazas descubiertas de 14,62 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 1.165, folio 117, finca 51.293.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, números 8 y 10, planta tercera, el próximo día 13 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 27.560.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de noviembre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—29.173-*

BARCELONA

Edicto

Don José Manuel Regadera Sáenz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado al número 233/1999-3, a instancias del Procurador don Jesús Acín, en representación de «Xarxa Rail, Sociedad Anónima Laboral», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Regadera Sáenz.—El Secretario judicial.—29.290.

BENAVENTE

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «R.C. Velasco e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812 0000 15 015998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en Benavente, avenida República Argentina, 28. Tiene una superficie construida de 138 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle La Rosaleda y otra urbana; derecha, entrando, Liborio Fidalgo; izquierda, portal número 1 de la calle La Rosaleda y fondo, con finca número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.788, libro 155, folio 219, finca registral número 15.140, inscripción sexta.

Tipo de subasta, 7.500.000 pesetas.

Dado en Benavente a 9 de junio de 1999.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—29.304.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de ordenamiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 163/1998, seguidos en este